

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA SESIÓN N°46

Miércoles 28 de octubre, 2020.

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°45 en salón La Cañadilla, ubicada en la Casa Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Conchalí.

TEMAS.

1. Saludos del presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, don René De La Vega Fuentes.
2. Resumen y aprobación del acta sesión N°45, miércoles 14 de octubre de 2020.-
3. Reporte Informativo, DSP.
4. Observaciones y Propuestas, Plan Comunal de Seguridad Pública.
5. Varios.-

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. René de la Vega Fuentes. | Alcalde, Presidente Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretaría Municipal. |
| 3. Miguel Moraga Toro. | Director Seguridad Pública, Sec. Ejecutivo del Consejo. |
| 4. Aldo Lorca. | Intendencia Metropolitana. |
| 5. Capitán, Miguel Jiménez. | 5ª Comisaría; Conchalí. |
| 6. Jorge Mansilla. | Unidad BICRIM Conchalí, PDI. |
| 7. Pedro Díaz González. | Centro Reinserción Social Norte, Gendarmería de Chile. |
| 8. Eduardo Díaz Díaz. | SENDA Previene Conchalí. |
| 9. Pablo Olivares. | Coordinador Macro Comunal Subsecretaría Prevención del Delito. |
| 10. Gabriela Silva Novoa. | Centro de Prevención, Fundación Niño y Patria. |
| 11. Sergio Márquez Romero. | Pdte. Unión Comunal de Junta de Vecinos. |
| 12. Mariela Cáceres Fuenzalida. | Pdta. Unión Comunal de Adultos Mayores. |
| 13. Rodrigo Fernández Navarrete. | Director Salud CORESAM. |
| 14. Fabiola Pizarro Cortés. | Directora Educación CORESAM. |
| 15. Tania Alvarado Sotomayor | Secretaría General CORESAM. |

DESARROLLO.

PUNTO 1. SALUDO Y BIENVENIDA DE PRESIDENTE DEL CONSEJO.

Comienza la Sesión N°45 del Consejo Comunal de Seguridad Pública con el saludo y bienvenida del alcalde, Sr René de la Vega Fuentes, quien agradece la asistencia de cada consejera, consejero conectado por modalidad remota.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN N°45 DE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se relata el resumen del Acta de la Sesión N°45, celebrada en Casa Consistorial, el día 14 de octubre. Se repasan los contenidos y componentes de dicha sesión. Los puntos 1 y 2, comenzando con el saludo y bienvenida del alcalde para continuar, respectivamente, con la lectura de contenidos de la sesión anterior, repasándose las temáticas y principales intervenciones de las y los consejeros sobre la problemática expuesta. En este caso, no se aprobó esta acta por no incluir información solicitada por Sr. Sergio Márquez, alusiva a lo siguiente:

La particularidad de las incidencias ocurridas durante las últimas semanas en el sector 9 de Barrio Central, particularmente en inmediaciones de Condominio señalado ha generado una cobertura mediática comunicacional que no ha facilitado el reconocimiento de una serie de acciones desarrolladas por el municipio y otros actores relevantes, tales como la Unión Comunal de Juntas de Vecinos a propósito de la generación de instancias con la Subsecretaría de Prevención del Delito, mediante su Presidente, Sr. Sergio Márquez.

No obstante, se da cuenta de las gestiones desarrolladas en función de rebuscar acciones y mecanismos para disminuir la proliferación de nuevas incidencias de tipo convivencia comunitaria o que escalen en violencia y delitos.

Siguiendo con el punto 3 referido al cumplimiento de la Matriz de Plan Comunal de Seguridad pública, se da cuenta del cumplimiento de lo comprometido en el Plan Anual en todos sus componentes.

Posteriormente, como punto 4, se abre lugar a exposición de observaciones y propuestas al PCSP.

Sergio Márquez efectúa observación de no incorporación de ámbito abordado por él en consejo pasado, alusivo a información entregada por Unión Comunal en torno a coordinaciones con SDP, razón por la cual el Consejo en su conjunto determina no aprobar acta y validarla en la próxima sesión ordinaria.

PUNTO 3. REPORTE INFORMATIVO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA.

Respecto al reporte informativo de la Dirección de Seguridad Publica, el funcionario Gonzalo Quinteros, da cuenta de las acciones realizadas en Condominio Dr. Yazigi, desde el día 11 de Mayo al 13 de Noviembre, en donde se encuentran (entre otras acciones) oficios emitidos por la Dirección que suscribe y dirigidos a distintos estamentos públicos, con el fin de informar y propiciar acciones en materia de seguridad, prevención del delito y fiscalización ante la serie de situaciones de riesgo e incivildades presentes en el sector.

A continuación, detalla hito por hito las acciones realizadas por parte de la DSP, en donde los principales destinatarios son: Fiscalía; Carabineros de Chile; Servicio de Impuestos Internos y los distintos estamentos municipales.

El profesional, destaca el seguimiento telefónico por parte del Equipo Municipal a fin de informar y reforzar acciones sostenidas con la comunidad para nuevas vinculaciones, reuniones técnicas con los vecinos a

través del Programa Barrios Prioritarios, llevadas a cabo en el contexto institucional, definición territorial, búsqueda de problemáticas y visitas en terreno.

El funcionario, comenta que a lo largo del año las intervenciones llevadas a cabo han sido en completo compromiso con la comunidad, en la búsqueda de mejores condiciones de seguridad.

En relación a las actividades en terreno realizadas durante el año, a continuación Gonzalo, da a conocer la Marcha Exploratoria en la Unidad Vecinal N°9 “Villa Las Mercedes” realizada con fecha 20 de Octubre, en donde en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito, se realizó un recorrido por las distintas calles del barrio, logrando constatar una serie problemáticas alusivas a seguridad.

Siguiendo con el reporte de acciones, da cuenta de las intervenciones realizadas en Condominio Isabel Carrera, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario y en donde se propicia la creación de una Junta de Vecinos. A nivel de los lineamientos de la DSP, Gonzalo, comenta sobre las charlas de seguridad realizadas y las jornadas de cuenta cuentos a fin de informar, a través de la disuasión y contención, la prevención del delito y la violencia.

Por ultimo; el funcionario da cuenta de las observaciones realizadas al Plan Comunal de Seguridad Publica, a partir de las cuales, se presentaron modificaciones a los siguientes componentes: Estrategia local de inclusión social que impacte en la presencia de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes a través del mejoramiento urbano en barrios vulnerables; Asegurar el derecho a la educación a través de la retención escolar y/o acceso a la oferta comunal, mediante la prevención de la violencia de género; promoción de un estilo de vida saludable y prevención del consumo de drogas en la comuna, Alianzas interinstitucionales en temática de la prevención del delito y la no violencia y el Fortalecimiento de la convivencia comunitaria con enfoque de género, y finalmente la Creación de estrategias comunicacionales en temática de prevención del delito y la violencia.

A continuación; Andres Córdova de la DSP, recuerda a los miembros del Consejo la gama de programas especializados dispuestos para los vecinos en temáticas de prevención del delito y la no violencia, entre los que se encuentran, Programa lazos, Senda Previene, Programa de Mediación Vecinal y Comunitaria, Programa Apoyo a víctimas, Programa denuncia Seguro y la constante y revocada labor de trabajar en conjunto con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, además de la Aplicación SOSAFE y el teléfono 1425 correspondiente a la Central de Emergencias del Departamento de Atención Ciudadana, dependiente de la Dirección de Seguridad Publica.

Existen intervenciones de PDI, las que apuntan a las acciones sostenidas y a los hallazgos de operativos, principalmente orientando las respuestas a las incidencias relacionadas a migrantes. Se releva, en conversación emanada desde esta intervención, del aporte que significaría un apoyo de PDI

PUNTO 4. OBSERVACIONES Y PROPUESTAS AL PCSP.

Se hace introducción por parte de profesional de la DSP, Gonzalo Quinteros, quien emplaza el rol de cada consejero y consejera y el aporte y contribución que pueden realizar en la política de prevención comunal, donde cada evaluación de equipo contribuiría a mejorar las condiciones y lineamientos de la gestión.

Más allá del refuerzo, cabe destacar que no hay observaciones ni propuestas desde los y las consejeras presentes, por lo que se establece el compromiso de trabajar por abordar mejoras y modificaciones al futuro para incluir en su programación.

Pedro Díaz, de Gendarmería, releva las buenas prácticas que pueden ser replicadas en el de Conchalí, donde puede y propone reunirse para tales efectos.

PUNTO 5: VARIOS.

Sra. Mariela Cáceres hace lectura de carta con solicitudes vecinales del sector de Urmeneta, las que son recepcionadas y cuya respuesta queda comprometida para la próxima sesión.

Sin otras intervenciones, se cierra la 46ª sesión agradeciendo la asistencia y participación de quienes estuvieron presentes en el desarrollo de esta instancia.